

CORDOBA, 06 SEP 2017

VISTO

La nota presentada por las Consejeras estudiantiles de estudiantiles Arcilla La Bisagra solicitando Aval Institucional para el "XV Encuentro Nacional y Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación", a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Misiones

Y CONSIDERANDO

Que el Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación, tiene como objetivo reunir a los estudiantes de comunicación de todo el país para compartir instancias de formación en torno a la Comunicación.

Que el resultado de esta instancia servirá para aportar a la discusión sobre el cambio de plan de estudios.

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión de Ordinaria del día miércoles 30 de Agosto de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;


Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Institucional para participar del "XV Encuentro Nacional y Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación", a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Misiones

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

695